

RESOLUCIÓN No. 017772 del 02 de octubre de 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 DE 2023, CUYO OBJETO ES: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA ADECUAR LOS DIFERENTES ESPACIOS FÍSICOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS RADIOLÓGICAS EN EL CCAV CARTAGENA; PLANTA PILOTO DE ALIMENTOS EN EL CCAV PUERTO COLOMBIA; SIMULADOR DE REALIDAD AUMENTADA EN LA SEDE NACIONAL JOSÉ CELESTINO MUTIS EN BOGOTÁ Y LABORATORIO DE MORFOFISIOLOGÍA EN LA UDR CALI, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA".

LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS Y

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 0047 de septiembre 13 de 2012 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizó en los términos de la Ley 30 de 1992 y el Estatuto de Contratación de la Universidad.

Que, mediante Resolución No. 015826 del 04 de septiembre de 2023, se realizó Apertura de la Invitación Pública No. 7 de 2023 y se publicaron en la página Web de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, los términos de esta.

Que hasta el 06 de septiembre de 2023 hubo término para presentar observaciones a los Términos de Referencia, tiempo en el cual no se presentaron observaciones a los Términos de Referencia.

Que hasta el 12 de septiembre de 2023 de 2023 hubo término para dar respuesta a las observaciones presentadas y publicar adendas de ser necesario, tiempo en el cual no se realizó ADENDA a los Términos de Referencia.

Que el 18 de septiembre de 2023, se suscribió Acta de Cierre de la Invitación Pública No. 7 de 2023, tal como consta en la carpeta de la etapa precontractual del proceso, en el cual presentaron las propuestas las firmas:

• CONSULTORÍA Y CONTROL SAS

Que se efectuaron las respectivas evaluaciones: jurídica el 18 de septiembre de 2023, evaluación financiera el 21 de septiembre de 2023 y técnica el 20 de septiembre de 2023 a las propuestas presentadas dentro del proceso de Invitación Pública No. 7 de 2023, tal como consta en la carpeta de la etapa precontractual del proceso.

Que, desde el 25 de septiembre de 2023 se publicó el informe de evaluación preliminar y se le otorgó a los proponentes y a cualquier persona la oportunidad para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar y consultar las ofertas allegadas, tiempo en el cual no se presentaron observaciones.

Que el Comité de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y según las facultades estipuladas en el artículo 16, literal A del acuerdo No 0047 de septiembre 13 de 2012, en reunión del dos (02) de octubre de 2023, recomendó a la Gerente Administrativa y Financiera de la UNAD adjudicar la Invitación Pública No. 7 de 2023 a **CONSULTORÍA Y CONTROL SAS**.

Que la Gerente Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD allanándose a lo dispuesto por el artículo 4 del Acuerdo No 0047 de Septiembre 13 de 2012, ha tenido en cuenta como principios la igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, buscando una escogencia objetiva del contratista, descartando cualquier posibilidad de apreciación subjetiva en el proceso de selección y allanándose al concepto emitido por el Comité de Contratación.

Que toda selección se hace en consideración a tres factores imprescindibles para la escogencia, como son: Ofrecimiento más favorable, fines de la contratación y descarte de criterios subjetivos.

Que, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguren una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, La Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, procede a adjudicar la Invitación Pública 7 de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar la Invitación Pública No. 7 de 2023, cuyo objeto es "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA ADECUAR LOS DIFERENTES ESPACIOS FÍSICOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS RADIOLÓGICAS EN EL CCAV CARTAGENA; PLANTA PILOTO DE ALIMENTOS EN EL CCAV PUERTO COLOMBIA; SIMULADOR DE REALIDAD AUMENTADA EN LA SEDE NACIONAL JOSÉ CELESTINO MUTIS EN BOGOTÁ Y LABORATORIO DE MORFOFISIOLOGÍA EN LA UDR CALI, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA", por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$2.282.526.063,00), INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS IMPUESTOS Y TRIBUTOS QUE LLEGUEN A GENERARSE DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al interesado, representante legal de la firma o a su apoderado debidamente facultado de conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co



RESOLUCIÓN No. 017772 del 02 de octubre de 2023

ARTÍCULO TERCERO: RECURSOS. - Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a los dos (02) días del mes de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY RODRIGUEZ MATEUS
Gerente Administrativa y Financiera

Revisó: Yolima García
Coordinadora Grupo Jurídico y de Contratación UNAD
Elaboró: Julian Felipe Herrera - Abogada 

"Más UNAD, más Equidad"

Sede Nacional José Celestino Mutis - Bogotá, D. C., Colombia
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011

Bogotá D.C.
Sede Nacional



CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional



CO17/7811



Certified



Reconocimiento
certificación
Great Place
to Work®

CO18/8455

Uniconec